



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 52, 62, FRACCIONES III Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 16, 18, NUMERAL 2 Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 66-464

MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE LA MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CONVOCADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ARTÍCULO ÚNICO. Se elige la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante la Sesión Pública Extraordinaria, convocada por la Diputación Permanente, quedando integrada de la siguiente forma:

PRESIDENTA: DIP. GABRIELA REGALADO FUENTES.
SECRETARIO: DIP. JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO.
SECRETARIO: DIP. JOSÉ ABDO SCHEKAIBAN ONGAY.
SUPLENTE: DIP. YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 29 de septiembre del año 2025

DIPUTACIÓN PERMANENTE

DIPUTADO PRESIDENTE

FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

BLANCA AURELIA ANZALDÚA NÁJERA

DIPUTADA SECRETARIA

MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA

HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO No. 66-464, MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE LA MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CONVOCADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

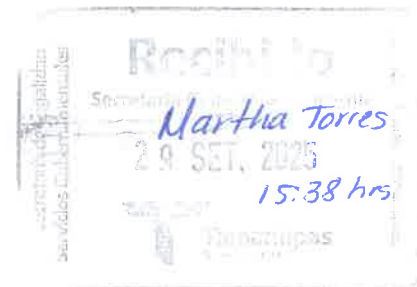
Cd. Victoria, Tam., a 29 de septiembre del año 2025.

C. DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
C I U D A D.-

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para los efectos conducentes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número **66-464**, mediante el cual se elige la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos de la Sesión Pública Extraordinaria, convocada por la Diputación Permanente.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

AT ENTAMENTE



DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA



wp 254.

BLANCA AURELIA ANZALDÚA NÁJERA

MAYRA BENAVIDES VILAFRANCA

SECRETARIA